

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8617 VALLADOLID

Edicto.

Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000031/2013 y NIG número 47186 47 1 2013 0000021 se ha dictado en fecha 18 de enero de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Agapita Plata Ruano, con D.N.I. número 76108946-Z y domicilio en calle Las Fuentes 23, 10.ª D, Valladolid.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva la concursada. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Amalio J. Miralles Gómez, número 2425 del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, con domicilio profesional en calle Pío del Río Hortera, 8, 1.º, oficina 878, de Valladolid, y dirección electrónica es concurso plataruano@lener.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publidadconcursal.es

Valladolid, 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010543-1